

Caso 14-07

Lima, 4 de junio del 2007

Señor Eduardo Goicochea Director Periodístico, Panamericana Televisión Filial Trujillo Presente.-

De mi consideración.

Sirva la presente para informarle que el Tribunal de Ética ha recibido una queja del señor Juan Julio Luján Castro, con relación a los reportajes sobre el proceso penal seguido a José Luis Ñiguín Huatay, difundidos en los noticieros 24 Horas Trujillo y Buenos Días Trujillo de Panamericana Televisión, el 23 y 24 de marzo del 2007.

Teniendo en consideración que Panamericana Televisión no es asociado al Consejo de la Prensa Peruana y por lo tanto no está sujeto a las recomendaciones del Tribunal de Ética, lo invitamos a participar en la resolución de este caso y de ser así, solicitamos nos envíe la información que pueda ser de utilidad para la evaluación de los miembros del Tribunal; de ser posible antes del 19 de junio.

Asimismo, encontrará adjunto el documento Criterios y Reglas Rectificaciones, que especifica el mecanismo utilizado en el caso que un medio de comunicación, no asociado al Consejo de la Prensa Peruana, acepte la competencia del Tribunal de Ética.

Agradeciéndole la atención a la presente, quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente.

Secretaria Ejecutiva

Adj. Copia, correspondencia de Juan Julio Lujan Casti

Luis Peirano Falconí

Presidente del Tribunal de Ética TIFICIA UNIVERSIDAD